

Daule, 07 de Septiembre del 2015.

**Sr. JAVIER TORRES
GERENTE GENERAL
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS NARCISA DE JESUS S.A." NAJESU"
Ciudad.-**

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente hago conocer a usted que Yo, **CARLOS MAURICIO MORAN TORRES**, portador de la cédula de ciudadanía N.-0918665530, ha transferido VEINTE Y OCHO acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada acción que poseía en la Compañía de Transporte de Pasajeros Narcisa de Jesús S.A." NAJESU", con domicilio en el Cantón Daule, Provincia del Guayas, a favor del Sr. **AGUSTIN JOSE MANZABA CHIPRE**, portador de la cédula ciudadanía N.-0916321300.

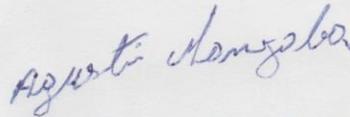
Por lo expuesto solicito a usted realice el trámite correspondiente de cambio de accionista en la Superintendencia de Compañías.

Esperando una respuesta a la brevedad posible, me suscribo de ustedes.

Atentamente,



CARLOS MAURICIO MORAN TORRES
C.C.N.- 0918665530
CEDENTE



AGUSTIN JOSE MANZABA CHIPRE
C.C.N.-0916321300
CESIONARIO



CÍA. DE TRANSP. INTRAPROVINCIAL
NARCISA DE JESUS
“NAJESU”

Mediante Resolución 007-CJ-009-2008-CNTTT
del Oficio No. 1751-08 DEJ-CTG Dic./22/2008



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS NARCISA DE JESUS S.A.
“NAJESU” CELEBRADA EN EL CANTON DAULE EL DIA 20 DE FEBRERO DEL 2015.**

En el Cantón Daule, el día 20 de Febrero del 2015, siendo a las 10h00 horas, en el local social de la compañía situado en la Ciudadela Norberto Ronquillo, manzana 213, solar 18, Avenida Los Daulis, se reúnen los accionistas de la Compañía de Transporte de Pasajeros NARCISA DE JESUS S.A. que representan el ochenta por ciento del capital suscrito equivalente a SEISCIENTOS SETENTA Y DOS dólares de los Estados Unidos de América (\$672.00) y que son, ALVARADO MOSQUERA LORENZO DANILO, propietario de 28 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, ALVARADO MOSQUERA VICTOR EMILIO, propietario de 28 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, BARRERA BARRERA NATALIA CELINDA, propietaria de 28 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, BARZOLA FIGUEROA LUIS DAMIAN, propietario de 28 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, BARZOLA FIGUEROA TEODORO SECUNDINO, propietario de 28 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, BARZOLA MACIAS RONALD XAVIER, propietario de 28 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, CRUZ CASTRO EUDOCIO EUGENIO, propietario de 28 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, DUMES VELOZ NAIFER SILVANIA, propietario de 28 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, ESPINOZA MORAN NORA LUPITA, propietario de 28 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, MANZABA CASTRO SANTIAGO AGAPITO, propietario de 28 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, MANZABA CHIPRE AGUSTIN JOSE, propietario de 28 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, MARQUEZ ORTIZ ROBERTO CRISTHIAN, propietario de 28 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, MORAN ALVAREZ BERNARDO ABAD, propietario de 28 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, MORAN ALVAREZ LUCIANO ZARANGOZO, propietario de 28 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, MORAN ALVAREZ MARIANO DE JESUS, propietario de 28 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, MORAN ALVAREZ MELQUIADES ROSENDO, propietario de 28 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, MORAN ALVAREZ ROSENDO OLIMPO, propietario de 28 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, NUMERABLE MEJIA ZOILA SOCORRO, propietario de 28 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, PELAEZ CASTRO FLORA PETRA, propietaria de 28 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, PEÑAHERRERA



CÍA. DE TRANSP. INTRAPROVINCIAL **NARCISA DE JESUS** **"NAJESU"**

Mediante Resolución 007-CJ-009-2008-CNTTT
del Oficio No. 1751-08 DEJ-CTG Dic./22/2008



TORRES SILVIA MARIVEL, propietario de 28 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, QUINTO TORRES OCLIDES MEDARDO, propietario de 28 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, TORRES CASTRO JAVIER ANIBAL, propietario de 28 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, TRIVIÑO PALMA RAFAEL ARMANDO, propietario de 28 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, y VILLAFUERTE ORTEGA SATURNINO PLUTARCO, propietario de 28 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, con lo que se encuentra reunido el 80% del capital social suscrito y pagado de la compañía, quienes acordaron constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, según lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente y único punto del orden del día:

PUNTO UNICO: "CONOCER, ANALIZAR Y RESOLVER LA RECOMPRA DE LAS ACCIONES DE LA COMPAÑIA"

Preside la sesión el Sr. VICTOR EMILIO ALVARADO MOSQUERA, y, actúa como secretario de la Junta el Sr. JAVIER ANIBAL TORRES CASTRO, Gerente General de la empresa, Acto seguido el Presidente solicita a secretaria se constate si existe el quórum para la instalación de la Junta. Por secretaria se formuló la lista de asistentes, encontrándose presente el ochenta por ciento del capital social.- El Presidente, considerando que se encuentra presente el ochenta por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General Extraordinaria de Accionistas y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el punto anotado en el orden del día.

PUNTO UNICO: "CONOCER, ANALIZAR Y RESOLVER LA RECOMPRA DE LAS ACCIONES DE LA COMPAÑIA"

El Gerente pone en conocimiento que se ha reunido con funcionarios de Transporte Público de la Comisión de Transito del Ecuador y Presidente de la Unión de Cooperativas del Guayas, para tratar sobre el servicio que presta la empresa en la ruta Daule- Pedro Carbo y viceversa, por lo que, se dejo claro que el servicio debe mejorar, ya que, somos 30 accionistas, pero, la autoridad concedió un permiso de operación para 14 buses, para lo cual solicita a la junta que se apruebe la recompra de las acciones de la compañía, por un valor de \$1,008 por las 28 acciones que posee cada accionistas.

Acto seguido es sometido a votación el punto mencionado, la Junta General Extraordinaria aprueba por unanimidad de votos.



CÍA. DE TRANSP. INTRAPROVINCIAL
NARCISA DE JESUS
"NAJESU"

Mediante Resolución 007-CJ-009-2008-CNNTT
del Oficio No. 1751-08 DEJ-CTG Dic./22/2008



Por no haber otro punto que tratar, el Presidente concedió treinta minutos de receso para la redacción y elaboración del acta, Reinstalada la junta a las 10h45 con la asistencia del ochenta por ciento del capital social, se dio lectura a al presente acta y se la aprobó por unanimidad de voto, sin observación alguna, por lo que, el Presidente declara clausurada la junta siendo las 10h55 horas. Para constancia firman al pie el Presidente y el Secretario conjuntamente con los socios asistentes.

Victor E. Alvarado Mosquera

ALVARADO MOSQUERA VICTOR EMILIO

PRESIDENTE

Javier Anibal Torres Castro

TORRES CASTRO JAVIER ANIBAL

SECRETARIO

Lorenzo Danilo Alvarado Mosquera

ALVARADO MOSQUERA LORENZO DANILO

Natalia Barrera

BARRERA BARRERA NATALIA CELINDA

Luis Damian Barzola

BARZOLA FIGUEROA LUIS DAMIAN

Teodoro Secundino Barzola

BARZOLA FIGUEROA TEODORO SECUNDINO



CÍA. DE TRANSP. INTRAPROVINCIAL
NARCISA DE JESUS
"NAJESU"

Mediante Resolución 007-CJ-009-2008-CNTTT
del Oficio No. 1751-08 DEJ-CTG Dic./22/2008



Ronald Macías

BARZOLA MACIAS RONALD XAVIER

Dumés Veloz

DUMÉS VELOZ NAIFER SILVANIA

Nora Lupita

ESPINOZA MORAN NORA LUPITA

Santiago Agapito

MANZABA CASTRO SANTIAGO AGAPITO

Agustín Manzaba

MANZABA CHIPRE AGUSTIN JOSE

Roberto Ortiz

MARQUEZ ORTIZ ROBERTO CRISTHIAN

Nilo Valentín

MONTALVAN CRUZ NILO VALENTIN,

Bernardo Abad

MORAN ALVAREZ BERNARDO ABAD



CÍA. DE TRANSP. INTRAPROVINCIAL
NARCISA DE JESUS
"NAJESU"

Mediante Resolución 007-CJ-009-2008-CNTTT
del Oficio No. 1751-08 DEJ-CTG Dic./22/2008



Luciano Morán

MORAN ALVAREZ LUCIANO ZARANGOZO

Mariano de Jesús Morán A.

MORAN ALVAREZ MARIANO DE JESUS

Melquiades Rosendo

MORAN ALVAREZ MELQUIADES ROSENDO

Rosendo Olimpo Morán Alvarado

MORAN ALVAREZ ROSENDO OLIMPO

Zoila Numerable Mejía

NUMERABLE MEJIA ZOILA SOCORRO

Flora Peláez Castro

PELAEZ CASTRO FLORA PETRA

Silvia Marivela Peñaherrera Torres

PEÑAHERRERA TORRES SILVIA MARIVEL

Oclides Medardo Quinto Torres

QUINTO TORRES OCLIDES MEDARDO



CÍA. DE TRANSP. INTRAPROVINCIAL
NARCISA DE JESUS
"NAJESU"

Mediante Resolución 007-CJ-009-2008-CNTTT
del Oficio No. 1751-08 DEJ-CTG Dic./22/2008



Rafael Triviño Palma

TRIVIÑO PALMA RAFAEL ARMANDO

Saturnino Villafuerte

VILLAFUERTE ORTEGA SATURNINO PLUTARCO



Daule, 12 de Enero del 2016.

Sr. JAVIER TORRES
GERENTE GENERAL
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS NARCISA DE JESUS S.A." NAJESU"
Ciudad.-

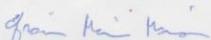
De nuestras consideraciones:

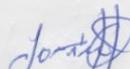
Por medio de la presente hago conocer a usted que Yo, **EFRAIN FERNANDO MORAN MORAN**, portador de la cédula de ciudadanía N.-0917877755, ha transferido VEINTE Y OCHO acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada acción que poseía en la Compañía de Transporte de Pasajeros Narcisa de Jesús S.A." NAJESU", con domicilio en el Cantón Daule, Provincia del Guayas, a favor de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS NARCISA DE JESUS S.A." NAJESU**, con RUC N.-0992574852001, representada legalmente por su Gerente General, Sr. Javier Anibal Torres Castro, portador de la cédula de ciudadanía N.-0912833290.

Por lo expuesto solicito a usted realice el trámite correspondiente de cambio de accionista en la Superintendencia de Compañías.

Esperando una respuesta a la brevedad posible, me suscribo de ustedes.

Atentamente,


EFRAIN FERNANDO MORAN MORAN
C.C.N.- 0917877755
CEDENTE


JAVIER ANIBAL TORRES CASTRO
C.C.N.-0912833290
CESIONARIO


MARIA FERNANDA PILLASAGUA MORAN
C.C.N.-0921920567
CEDENTE